

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

| RAZÓN SOCIAL/NOMBRE              | NIF/CIF   | EXPTE.     | ACTO A NOTIFICAR | PLAZO ALEGACIONES |
|----------------------------------|-----------|------------|------------------|-------------------|
| JUAN ANTONIO JURADO PILARES      | 27318033J | HU/0304/14 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| JOSÉ JAVIER AGUILERA MORENO      | 29484957S | HU/0315/14 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| JOSÉ JAVIER AGUILERA MORENO      | 29484957S | HU/0316/14 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| JOSÉ JAVIER AGUILERA MORENO      | 29484957S | HU/0317/14 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| MANUEL ANTONIO VILLANUEVA MARTÍN | 28861846C | HU/0425/14 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| MANUEL JESÚS SANTOS CÁRDENAS     | 29618416M | HU/0435/14 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| JOAQUÍN DAMIÁN RAMÓN CORDERO     | 44220661X | HU/0460/14 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/0304/14, HU/0315/14, HU/0316/14, HU/0317/14, HU/0425/14, HU/0435/14, HU/0460/14, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.